

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, Febrero 21 de 2002

Señores
MADECORP.
Ciudad.-

Señores Accionistas:

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Estatuto Social de MADECORP S.A. y de acuerdo a la resolución No. 92-1-4-3-014 de la Superintendencia de Compañías someto a consideración de ustedes el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la empresa al 31 de Diciembre de 2001, los mismos que no reflejan movimiento alguno, por no haber tenido operaciones financieras en el presente ejercicio.

Atentamente,


ECO. EFRAIN CAAMAÑO
COMISARIO

